

# **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: DERECHOS, OBLIGACIONES DE EMPLEADORES Y TRABAJADORES PARA CREAR UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO**

**Carlos Julio Zapata Muñoz**

Código estudiantil: 20181193313

**Briana Danela Alvarez Brito**

Código estudiantil: 201711681401

**Luis Alberto Torrenegra Humanez**

Código estudiantil: 20161174861

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:  
**Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social**

**Tutor:**

Jairo Enamorado Estrada

## RESUMEN

La seguridad y salud en el trabajo es un derecho fundamental de todos los trabajadores, y es esencial para el trabajo decente. En Colombia, el gobierno ha centrado sus esfuerzos en la adopción de las premisas otorgadas por la Organización Internacional del Trabajo OIT, por lo que en el presente ensayo se realiza el abordaje de los cuatro pilares que conforman el trabajo decente: Creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social.

El abordaje del escrito, se circunscribió particularmente a la meta 8.8 relacionada con la seguridad y salud en el trabajo como mecanismo de protección de los derechos laborales promoviendo un ambiente seguro para todos los trabajadores. De tal manera, que se realizó inicialmente una aproximación al entendimiento del trabajo decente y el impacto que ha logrado el país, a partir de las políticas de la OIT. Posteriormente, se propone un recorrido histórico en el marco jurídico que considera el trabajo decente y la SST para Colombia, finalizando el abordaje en los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores para crear un ambiente de trabajo seguro y saludable.

A lo largo del escrito, se citan los retos que tiene aún el país para garantizar el trabajo decente, abordando las tasas de accidentalidad, mortalidad, inclusión, e igualdad; y el detallado de las normas que han sido expedidas en Colombia en procura de la reglamentación de buenas prácticas.

**Palabras clave:** Seguridad y Salud en el trabajo, Trabajo decente, organización internacional del trabajo, Trabajo seguro.

## **ABSTRACT**

Occupational safety and health is a fundamental right of all workers, and is essential for decent work. In Colombia, the government has focused its efforts on the adoption of the premises granted by the International Labor Organization ILO, for which reason this essay addresses the four pillars that make up decent work: Job creation, protection social, rights at work and social dialogue.

The approach of the discourse was circumscribed particularly to goal 8.8 related to safety and health at work as a mechanism for the protection of labor rights, promoting a safe environment for all workers. This focus, permite the approximation to the understanding of decent work and the impact that the country has achieved, based on ILO policies. Subsequently, a historical journey is proposed in the legal framework that considers decent work and OSH for Colombia, finalizing the approach to the rights and obligations of employers and workers to create a safe and healthy work environment.

Throughout the writing, the challenges that the country still has to guarantee decent work are cited, addressing accident rates, mortality, inclusion, and equality; and the detail of the standards that have been issued in Colombia in pursuit of the regulation of good practices.

**KeyWords:** Occupational safety and health, decent work, International Labor Organization ILO, safe work

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Patel, N., Vazquez-Ortiz, M., & Turner, P. J. (2019). Risk factors for adverse reactions during OIT. *Current Treatment Options in Allergy*, 6, 164-174.
2. Ramirez-Acevedo, h. a. (2020). Trabajo decente desde los lineamientos de la OIT: aplicabilidad en el sector agrícola cebollero de aquitania boyacá. *jurídicas cuc*, 16(1), 97-126.
3. Organización internacional del trabajo. recuperado de: (<https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/lang--es/index.htm>)
4. Pérez, J. L. M. (2019). Refundar el ordenamiento laboral para juridificar plenamente el principio de justicia social y el trabajo decente. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 9(1), 220-294.
5. Salcedo-Pérez, C., Moscoso-Duran, F. F., & Ramírez-Salazar, M. P. (2020). Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Economía*, 41(03).
6. Jassir, I. D. J. (2022). La Libertad Sindical en Colombia y la necesaria actualización a los convenios fundamentales de la OIT. *Revista Jurídica del Trabajo*, 3(7), 17-44.
7. Gómez Cetina, D., & Machado Martínez, M. C. (2021). La violencia y el acoso laboral en Colombia: análisis crítico de la ley 1010 de 2006 a partir del convenio 190 de la OIT y el derecho comparado.
8. Morris Sarmiento, C. M. Trabajo doméstico en Colombia, reclamo de un sistema de inspección laboral, Convenio 189 de 2011 OIT.
9. Blandón, I. L. (2023). El trabajo doméstico en el derecho comparado latinoamericano. *Revista Jurídica del Trabajo*, 4(10), 19-68.
10. Fernández, C. (2020). Informalidad empresarial en Colombia.

11. Iregui-Bohórquez, A. M., Melo-Becerra, L. A., Ramírez-Giraldo, M. T., & Tribín-Uribe, A. M. (2021). El camino hacia la igualdad de género en Colombia: todavía hay mucho por hacer. Primera edición.
12. Ley 9/1979, 16 de julio 1979, Diario Oficial No. 35.308, núm. 180. Colombia  
Recuperado de:  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf)
13. Ley 50/1990, 28 de diciembre de 1990, Diario Oficial No. 39.618. Colombia.  
Recuperado de:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=281>
14. Ley 100/1993, 23 de diciembre de 1993. Diario Oficial No. 41.148.  
Colombia. Recuperado de:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>
15. Decreto Ley 1295/1994, 24 de junio de 1994. Diario Oficial No. 41.405 Colombia  
recuperado de:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629>
16. Ley 1562/2012, 11 de Julio de 2012. Diario Oficial No. 48.488. Colombia recuperado  
de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629>
17. Decreto 1072/2015, 26 de mayo de 2015. Diario Oficial No. 49.523 Colombia  
Recuperado de:  
[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_1072\\_2015.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1072_2015.htm)

18. Ley 2101/2021, 15 de Julio 2021. Diario Oficial No. 51.736 recuperado de:  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2101\\_2021.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2101_2021.html)
19. Bravo, G. E. P. (2019). La responsabilidad plena de perjuicios y el sistema general de riesgos laborales. Precedente judicial de la Corte Suprema de Justicia 2019. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 28(50), 177-205.
20. Gordillo Díaz, J. R., Velásquez Rodríguez, M., Sanchez Rodríguez, P. A., Chavarría Rodríguez, M. D., & Gómez Mantilla, M. L. Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) en la ESE Blanca Alicia Hernández de Albania Santander para el primer semestre del 2019.
21. Resolución 3050/2022, 28 de Julio de 2022. Diario Oficial No. 52.110. Colombia.  
Recuperado de:  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=126878&dt=S>
22. Ley 776/2002, 17 de diciembre de 2002, Diario Oficial No. 45.037. Colombia  
Recuperado de:  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0776\\_2002.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0776_2002.html)
23. Bravo, G. E. P. (2019). La responsabilidad plena de perjuicios y el sistema general de riesgos laborales. Precedente judicial de la Corte Suprema de Justicia 2019. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, 28(50), 177-205.
24. Superintendencia Financiera de Colombia. (2021). Sistema General de Riesgos Laborales, Informe de Rendición de Cuentas 2020. Recuperado de:  
<https://www.superfinanciera.gov.co/documents/20143/5943242/Sistema+General+d+e+Riesgos+Laborales+%28SGRL%29.pdf/5fae11f1-401c-518b-6fbe-f55cbbf6e4ac>

25. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s.f). ¿Qué es el trabajo decente?  
Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>
26. Ministerio de Trabajo. (2020). Seguridad y salud en el trabajo ¿Qué es? Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/seguridad-y-salud-en-el-trabajo-que-es->
27. La República. (2021). Colombia, el país con más sindicatos en América Latina. Recuperado de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-el-un-pais-con-mas-sindicatos-en-america-latina-con-un-total-de-4250-3176357>
28. Territorios Seguros. (2020). La importancia de la investigación en seguridad y salud en el trabajo. Recuperado el 23 de octubre de 2021, recuperado de <https://territoriosseguros.com.co/la-importancia-de-la-investigacion-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
29. Decreto 1609/2002. 31 de julio de 2002. Diario Oficial NO. 44.892. Colombia. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6101>
30. Ley 55/1993, 2 de Julio de 1993. Diario Oficial No. 40.936. Colombia Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37687#:~:text=Los%20trabajadores%20deber%C3%A1n%20tener%20el,sin%20demora%20a%20su%20supervisor.>
31. Decreto 1079/2015, 26 de mayo de 2015. Diario Oficial No. 49.523. Colombia. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77889>

32. Resolución 1013/2008, 25 de marzo de 2008. Diario Oficial No. 46.943. Colombia.  
Recuperado de:  
[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_minproteccion\\_1013\\_2008.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_1013_2008.htm)
33. Decreto 1496/2018. 6 de agosto de 2018, Diario Oficial No. 50.677. Colombia.  
Recuperado de:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87910>
34. Resolución 773/2021. 7 de abril de 2021. Diario Oficial N° 51.640. Colombia.  
Recuperado de: <https://safetya.co/normatividad/resolucion-773-de-2021/>
35. Decreto 1347/2021, 26 de octubre de 2021. Diario Oficial N° 51,839. Colombia.  
Recuperado de:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173043>
36. Resolución 2467/2022, 1 de Julio de 2022. Diario Oficial N° 52.107. Colombia.  
Recuperado de: <https://safetya.co/normatividad/resolucion-2467-de-2022/#:~:text=La%20Resoluci%C3%B3n%202467%20de%202022,Exposici%C3%B3n%20a%20S%C3%ADlice%20Cristalina%20Respirable.>
37. Resolución 19200/2002. 20 de diciembre de 2002. Diario Oficial N° 45.044. Colombia. Disponible:  
[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_min transporte\\_19200\\_2002.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_min transporte_19200_2002.htm)
38. Resolución 414/2002. agosto 27 de 2002. Diario Oficial N° 44917. Colombia.  
Recuperado de:  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6441>

39. Ley 769/2002. 6 de agosto de 2002. Diario Oficial N° 44893. Colombia. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5557#:~:text=Establece%20que%20el%20registro%20inicial,las%20v%C3%ADas%20del%20territorio%20nacional.>

40. Decreto 19/2012, 10 de *enero* de 2012. Diario Oficial N° 48308. Colombia. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45322>

41. Ley 1503/2011. 29 de diciembre de 2011. Diario Oficial N° 48298. Colombia. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45453#:~:text=Obligatoriedad%20de%20la%20ense%C3%B1anza.,se%C3%B1alados%20en%20la%20presente%20ley.>

42. Decreto 2851/2013. 6 de diciembre de 2013. Diario Oficial N° 48996. Colombia. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=55853>

43. Resolución 20223040040595/2022. Julio 12 del 2022. Diario Oficial N° 52.102. Colombia. Recuperado de:

[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_min transporte\\_40595\\_2022.htm.](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_min transporte_40595_2022.htm)